

¿QUÉ ES EL PLADETUR?

CUALES SON SUS POTENCIALIDADES EN EL TURISMO

El Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) es un estudio acabado de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades al desarrollo de la comuna en el turismo; es una herramienta valiosa para planificar las futuras inversiones principalmente en infraestructura con el objetivo de convertir a la comuna en un destino más amigable para el visitante. La importancia de un PLADETUR radica en ser uno de los instrumentos de planificación turística que complementa al PLADECO en su rol de conductor de desarrollo local, permitiendo priorizar y focalizar los esfuerzos dentro del territorio en un tiempo y espacio determinado, para solucionar los problemas que entorpecen un desarrollo armónico y sustentable en el tiempo.

De la anterior definición se desprende que el Pladetur es una herramienta de gestión municipal, la que permite planificar en forma participativa el desarrollo turístico de una determinada comuna, aprovechando sus potencialidades, ventajas competitivas y recursos en forma sustentable e integrando a los actores sociales relevantes.

También se puede decir que es un elemento importante del Plan de Desarrollo Comunal (**PLADECO**) que es un instrumento indicativo que cada municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y debe orientar el desarrollo de la comuna. ... Se considera un instrumento mínimo para la gestión municipal.

De este modo se puede decir que los objetivos más importantes para el PLADETUR y su buen desarrollo en la comunidad para alcanzar las metas propuestas son: Obtener una visión común, dirección y compromiso de los actores públicos y privados. También contar con una participación ciudadana involucrada en el que hacer de la ciudad y el turismo. Además de una planificación territorial a través de las estrategias turísticas de largo plazo.

Otros puntos importantes a considerar dentro de este Plan son el uso sostenible de los recursos. Crear un Destino competitivo a través de la mejora de servicios y calidad, diferenciación y diversificación del producto turístico, mejorar el clima de negocio, ofreciendo estabilidad para el sector privado y fomentar el emprendimiento.

Según la visión del Servicio Nacional de Turismo, (Sernatur) socio estratégico de las municipalidades, quien entrega los lineamientos del turismo a nivel nacional y luego en forma local se une con los municipios para el desarrollo de la actividad turística.

Por este mismo hecho que Sernatur plantea que el turismo es una actividad socio-económica creciente a nivel nacional, y genera la necesidad de que los municipios tengan un protagonismo en los procesos de desarrollo a nivel local, a partir de las potencialidades y oportunidades que brinda el territorio comunal siendo fundamentales los instrumentos de

planificación existentes. Al observar la ley Nro. 18.695 de “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, se reconocen tres grandes instrumentos de planificación comunal con los que cuentan los municipios, estos son; el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el Plan Regulador Comunal y el Presupuesto Municipal.

Estos instrumentos se vinculan directamente con la capacidad de desarrollo de la actividad turística, ya que ponen en marcha diversas acciones impulsadas por la gestión municipal, entre las cuales podemos mencionar; La generación de ordenanzas municipales, gestión y regulación ambiental, ordenamiento territorial, generación de señaléticas, mejoramiento de infraestructura, fomento productivo, incentivos para el emprendimiento, educación y conciencia turística por parte de la población.

Con relación a la actividad turística, podemos apreciar la existencia del Plan de Desarrollo Turístico Comunal (PLADETUR). Este instrumento de planificación de carácter “indicativo”, es clave para generar procesos de desarrollo turístico desde los territorios locales y desde un enfoque sustentable (Rivas, 2016), donde el municipio debería tener la capacidad de establecer los lineamientos estratégicos del desarrollo turístico en un territorio acotado, como lo es el “comunal”, definiendo objetivos, políticas, estrategias y acciones, que orienten y guíen los ámbitos vinculados a la inversión socio-económica, al ordenamiento y uso de los recursos patrimoniales, culturales y naturales utilizables en la actividad turística, donde cada sistema/actor, ya sea comunidad, empresas turísticas e institucionalidad pública, tenga claridad de su rol como agente de desarrollo, facilitando por un lado, un mayor control de expectativas por parte de las comunidades, y por otro lado, poder generar las acciones orientadas de minimizar los impactos que se pudiesen generar en el entorno. (Fuente: Sernatur).

Fuentes: Sernatur

Prensa en internet

“Gestión local del Turismo: El Municipio y su rol en el Desarrollo Turístico en Chile “

De Javier Rodríguez.